

Santiago,

29 MAR 2017

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1310 /

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita contratar un Curso de Gestión de las Compras Públicas, asociado al requerimiento N° 7283/2017, dando origen al proceso TD-7965 solicitado por el Departamento de Formación de la Subdirección de Desarrollo de Personas.

2° Que, los objetivos de este curso de capacitación a distancia ofrecido por la Organización de los Estados Americanos (OEA) son, presentar una visión de conjunto de los aspectos conceptuales relativos a los fundamentos de las Compras Públicas, proceso y gestión de compras previo a la adjudicación contractual, uso de TIC en las Compras Públicas y conocer otras experiencias de Compras Públicas de Latinoamérica y el Caribe.

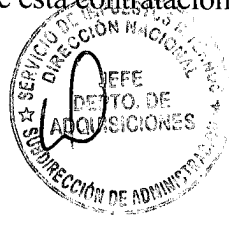
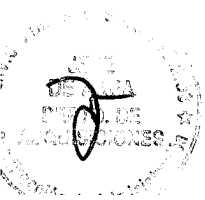
3° Que, revisado el catálogo electrónico de Convenio Marco disponible en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) no se encontró el producto requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Departamento Adquisiciones, de 28/03/2017.

4° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10 del Reglamento, procede el trato o contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera la 100 UTM.

5° Que, el costo en insumos y horas hombres asociado a efectuar un proceso de licitación, para la adquisición de este servicio, excede el monto de esta contratación.



*[Handwritten signature]*



Escalafón	Grado	Detalle de hitos	Cantidad horas / hombre	Valor estimado de horas / hombre	Costo del Proceso
Directivo	5	Análisis de las materias y generar requerimiento	10	\$ 29.479	\$ 294.790
Profesional	14	Análisis de las materias a requerir, generar requerimiento confección de bases técnicas, evaluación técnica.	20	\$ 10.060	\$ 201.200
Profesional	9	Generación de bases de licitación y resolución	15	\$ 18.857	\$ 282.855
Directivo	5	Revisión de bases y aprobación de resolución	10	\$ 29.479	\$ 294.790
Profesional	9	Publicación de bases de licitación Recepción y evaluación de ofertas Adjudicación y emisión de orden de compra	30	\$ 18.857	\$ 565.710
Directivo	5	Revisión de resolución de adjudicación y contrato	10	\$ 29.479	\$ 294.790
Profesional	12	Revisión bases, contrato y adjudicación (abogado)	15	\$ 13.488	\$ 202.320
Secretaria	16	Registro y labores administrativas	5	\$ 7.998	\$ 39.990
		Insumos		0	\$ 60.000
<b>Costo total evaluación estimado</b>					<b>\$ 2.236.445</b>

Consideraciones:

- 1) Cálculos sobre la base de 44 horas semanales.
- 2) Costo hora/hombre estimado de: escala de sueldos, Gobierno Transparente Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública Mes de Enero 2017.
- 3) Cálculo efectuado por el Área de Calidad de Procesos del Departamento de Adquisiciones.

6° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad, con la Organización de los Estados Americanos (OEA).

7° Que, el funcionario a inscribir es Fabián Gabriel Cubillos Grandon, Rut 9.319.709-7, perteneciente al Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Administración.

8° Que, para estos efectos se solicitó cotización a la **Organización de los Estados Americanos (OEA)**, habiéndose recibido un presupuesto por el valor unitario de US\$ 200,00, correspondiente al 50% del valor total del curso correspondiente a US\$ 400,00, dado que el beneficiario por ser funcionario público, obtuvo una beca por el 50% del valor total del curso.

9° Que, en consecuencia, el valor total de la suscripción antes citada es de US\$ 200,00.- equivalente a \$ 132.748.- ambos montos Exentos de IVA, considerando un valor del dólar de \$ 663,74.- al día 28/03/2017.



10° Que, la Organización de los Estados Americanos (OEA), no se encuentra inscrita en Chileproveedores en mérito de lo cual no es posible publicar la presente resolución a través del sistema de información del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

11° Que, en mérito de lo expuesto la presente resolución será publicada a través de Transparencia.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZÁSE** la ejecución de un Trato Directo con la **Organización de los Estados Americanos (OEA)**, para la contratación de los servicios asociados al proceso identificado por **TD-7965**, Curso Gestión de las Compras Públicas, en el precio total de **US\$ 200,00.-**, valor Exento de IVA, en consideración a lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10 del Reglamento.

**II. AUTORIZÁSE** al Departamento de Finanzas para pagar a la Organización de los Estados Americanos (OEA), el monto total de **US\$ 200,00.-** equivalente a \$ 132.748.- ambos montos Exentos de IVA, considerando un valor del dólar de \$ 663,74.- al día 28/03/2017, mediante una transferencia bancaria.

**III. IMPÚTASE**, el gasto que representa el proceso **TD-7965**, al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación" del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2017.

**ANÓTESE , COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN  
EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



**PATRICIO LIRA OYANEDEL**  
**JEFE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES**

## SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

Santiago, 28/3/2017

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 5197

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°20.981 del Presupuesto del Sector Público 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso **TD-7965** según requerimiento(s) 7283/2017 ID Mercado Público **TD-7965** que se materializara en la Orden de Compra **N°23617 "Curso de Gestión de las Compras Públicas"**, cuyo proveedor es: Transferencia y pagos al extranjero Rut: 8-6, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Centro de costo	Monto
2017	Cursos Contratados a Terceros	Gastos Capacitacion	Depto. Formación	135.000

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria



N° 5197 Impresión: AHE-28/3/2017



  
ALEJANDRA GALLEGOS MONTANDON  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION